

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2014-SEGE-06-MDEA

El Agustino, 24 de Julio del 2014

063

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

**VISTO:** En sesión de concejo ordinaria, el Pedido de los regidores del Concejo Municipal, solicitan que se exprese agradecer al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ing. René Cornejo Díaz;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27792, establece que la Municipalidad gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que. los regidores del concejo municipal, solicitan que se exprese agradecer al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ing. René Cornejo Díaz, por el apoyo en la ejecución de proyectos de desarrollo en beneficio de la población del Distrito de El Agustino.


Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores:

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.- AGRADECER** al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ing. René Cornejo Díaz, por el apoyo en la ejecución de proyectos de desarrollo en beneficio de la población del Distrito de El Agustino.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** al Gerente Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, debiendo ponerlo en conocimiento de las instancias respectivas.

Por tanto  
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
LIMA - PERU  
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE